

Expediente: 508/24
Carátula: LARROUY ENRIQUE MANUEL C/ PEREZ ANGEL VICTORIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20263941439 - LARROUY, ENRIQUE MANUEL-ACTOR
27298780211 - PEREZ, ANGEL VICTORIANO-DEMANDADO
90000000000 - SUCESION DE PLATAS ROBLES MIGUEL ANGEL, -DEMANDADO
90000000000 - PRESTI, GRACIELA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - PLATAS ROBLES, MARTÍN HERNÁN-DEMANDADO
90000000000 - PLATAS ROBLES, ANA GRACIELA-DEMANDADO
90000000000 - PLATAS ROBLES, MARÍA VANESA-DEMANDADO
90000000000 - COFIN S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 508/24



H106018233940

JUICIO: LARROUY ENRIQUE MANUEL c/ PEREZ ANGEL VICTORIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE N° 508/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito presentado el 02/12/2024 a horas 12:49 por LUIS EMILIO RODRIGUEZ VAQUERO:

Viniendo el escrito sin firma digital del letrado, corresponde no dar trámite a su presentación (art. 8 CPCyC). AMDLMP.

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.